



Salón Internacional de la Feria

1^{er} SALÓN INTERNACIONAL DE LA FERIA

Del 10 al 12 de marzo de 2022

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN STAND COMERCIALES

1. DATOS FISCALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE

--	--

DOMICILIO

LOCALIDAD

--	--

PROVINCIA

CÓD. POSTAL

PAÍS

--	--	--

C.I.F. O N.I.F.

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

--	--	--

PÁGINA WEB / RRSS

E-MAIL

--	--

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

--

NOMBRE A ROTULAR EN LA PLATABANDA DEL STAND MODULAR

--

3. DATOS DEL FIRMANTE DEL CONTRATO

NOMBRE Y APELLIDOS

CALIDAD EN LA QUE FIRMA

--	--

PERSONA ASIGNADA PARA EL CONTACTO O REPRESENTACIÓN

--

CORREO ELECTRÓNICO

MÓVIL

--	--

4. CONTRATACIÓN

- STAND MODULAR 9M² a 1.100€ + 10% IVA
- STAND MODULAR 12M² a 1.450€ + 10% IVA
- STAND MODULAR 16M² a 1.800€ + 10% IVA
- SUELO LIBRE _____M² a _____€/M² + 10% IVA

5. FORMA DE PAGO:

- Cheque bancario
- Transferencia bancaria ES89 2038 9852 8860 0072 6157
*Indicar "empresa" y "SIFER 2022"

Forma de pago: se deberá abonar el 30% del importe a la firma de este contrato.

El 70% restante será abonado antes del día 31 de Enero de 2022.

LUGAR Y FECHA

--

Firma y sello de Portada eventos SL

Firma del representante y sello de la empresa

6.- INASISTENCIA AL CERTAMEN: La no participación en el evento contratado no le dará derecho a la empresa participante a la devolución de la cantidad entregada a cuenta en concepto de canon de ocupación que hará suya PORTADA EVENTOS SL en concepto de daños y perjuicios.

7.- SEGUROS OBLIGATORIOS: PORTADA EVENTOS SL contratará por cuenta del expositor un seguro de Daños y otro de Responsabilidad Civil. El coste de ambos seguros es de 51.20€. Estos precios están sujetos a modificaciones, según tarifa vigente de la Aseguradora.

SEGURO DE DAÑOS: PORTADA EVENTOS SL contratará en nombre del expositor, póliza de seguro Multirriesgo de Daño Material y garantías adicionales, mediante la que se aseguren todos los bienes de cualquier naturaleza y descripción que por razón de la exposición, se encuentren situados dentro del recinto de FIBES y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable. A tal efecto el expositor declarará a PORTADA EVENTOS SL, el valor de reposición a nuevo que corresponda a la totalidad de sus bienes. No obstante, el Capital mínimo asegurado se fijará en 15.000€. Si debido a una insuficiencia de capital fuera de aplicación la regla proporcional prevista en la Ley de Contrato de Seguro, será a cargo del expositor el infraseguro existente.

FRANQUICIAS: En cualquier siniestro cubierto por este seguro, será de aplicación una franquicia de 300€, salvo para los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo caso será de aplicación la que corresponda según su reglamento. Así mismo, en daños por agua la franquicia será el 10% del siniestro, con mínimo de 150 € y máximo de 1.500 €.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: PORTADA EVENTOS SL contratará en nombre del expositor, póliza de seguro de Responsabilidad Civil General con las siguientes características: **Período de Garantía:** desde la entrada al Palacio de Exposiciones y Congresos incluyendo el montaje, hasta la salida del mismo recinto incluyendo el desmontaje. **Garantía:** La responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir para el expositor con ocasión de su participación en la Feria siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños. **Asegurados:** los expositores, su personal dependiente y subcontratistas de aquellos. Los subcontratistas que trabajen para y por cuenta del expositor para el montaje/ desmontaje, deberán disponer de póliza de seguro de Responsabilidad Civil. **Terceros:** en principio lo es cualquier visitante, el propietario del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, PORTADA EVENTOS SL, los demás expositores y el personal de éstos. **Capital:** 601.012 € por siniestro. **Franquicia :** 300 € por siniestro.

8.- FECHA Y HORARIO DEL CERTAMEN: Del 10 al 12 de marzo de 2022

11.- CANON DE MONTAJE PARA LOS STANDS DE DISEÑO: *Las empresas que construyen su propio stand deberán abonar por este concepto un importe de 3,51€/m² + IVA antes de comenzar el montaje.*

12.- NORMAS DE MONTAJE PARA TODOS LOS STANDS:

Para el montaje y desmontaje de stands de diseño, así como para la decoración de stands modulares, se estará a lo dispuesto en las normas de montaje cuyo contenido declara conocer y aceptar el contratante. Dichas normas se encuentran en www.fibes.es

13.- MODIFICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO: Los espacios contratados son indivisibles, no obstante, si con posterioridad a la contratación del espacio, el Expositor solicitase una reducción del mismo, perderá la ubicación inicialmente contratada pero podrá elegir entre los espacios que estén sin adjudicar en ese momento. En caso de que por esta causa el expositor renunciara a participar en la feria, perderá las cantidades entregadas sin derecho a devolución.

15.- CALIDAD: El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requeridas por parte de PORTADA EVENTOS SL en materia de Calidad, cumpliéndose los horarios de montaje y desmontaje planificados y acordados entre las partes implicadas. En el caso en el que se reciba alguna reclamación asociada a la organización de dicho evento, ésta será comunicada desde el Departamento de Calidad, para su correcta gestión.

16.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: Acorde al nuevo RGPD, en nombre de la empresa CONTURSA con Cif A-90 109 729 con dirección Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41 020 Sevilla, 954 478 705, tratamos la información que nos facilita con el fin de enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono) e invitarle a eventos organizados por la empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CONTURSA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Puede ejercer su derecho en el correo electrónico: dpg@fibes.es

17.- CONDICIONES GENERALES: Para lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, que se encuentra en página Web www.fibes.es, cuyo contenido declara conocer y acepta el contratante y subsidiariamente a la legislación aplicable

EN CASO DE CONFLICTO SE SOMETEN A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA CON RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDER. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A EFECTUAR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA EN LOS HORARIOS Y FECHAS.